



Comentarios sindicales a la Comunicación de la CE “Una asociación mundial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible después de 2015”, COM (2015)44 final

El movimiento sindical destaca la importancia de respetar la naturaleza diversa de los actuales procesos: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Financiación para el Desarrollo (FpD). Pese a reconocer su complementariedad, la agenda sobre FpD aborda cuestiones sistémicas –como las políticas relativas a la arquitectura financiera internacional, el comercio y la gobernanza mundial– que no pueden ser tratados de manera exhaustiva dentro del marco de los ODS, basado en objetivos, metas e indicadores.

Principios generales:

1. El movimiento sindical lamenta que no se haga referencia al Trabajo Decente en los principios generales. El trabajo decente resulta fundamental para impulsar un progreso sostenible basado en los derechos, y subrayamos la importancia de cada uno de los pilares del programa de trabajo decente. Los sindicatos exhortan a la UE a tomar la iniciativa para aportar consistencia y coherencia en el desarrollo, teniendo en cuenta las políticas adoptadas previamente, en particular el Programa para el Cambio, donde el papel del trabajo decente y del diálogo social quedó plenamente reconocido en el contexto del desarrollo sostenible.
2. Aunque reconocemos los desafíos asociados con la erradicación de la pobreza y el cambio climático, instamos firmemente a que se destinen los recursos financieros adecuados para la implementación de los compromisos en ambos procesos.

Un entorno político propicio a todos los niveles:

3. Lamentamos profundamente la ausencia del diálogo social al referirse a los sistemas de rendición de cuentas, el apoyo a los procesos democráticos y la instauración de un entorno propicio para el sector privado. El diálogo social constituye no sólo un medio para mejorar las condiciones socio-económicas (modo de aplicación del desarrollo sostenible), sino que representa además una herramienta concreta para garantizar la responsabilidad de las empresas, frente a los enfoques voluntarios, y para lograr la identificación de las políticas de desarrollo.
4. El diálogo social y la negociación colectiva tienen un papel esencial a la hora de asegurar una distribución justa de los ingresos, al tiempo que se hace frente a la informalidad. Abordar la cuestión de los “trabajadores pobres” constituye una de las prioridades más importantes para combatir las desigualdades. Los salarios deberían estar constantemente vinculados a las tasas de mejora de la productividad y de crecimiento económico. Los salarios deberían estar vinculados sistemáticamente a las tasas de aumento de la productividad y el crecimiento económico para contrarrestar las desigualdades entre y dentro de los países (salario mínimo). El deterioro de los derechos de negociación de los/las trabajadores/as durante las últimas décadas explica en gran medida la divergencia actual entre el crecimiento de la productividad y el aumento salarial para una mayoría de los/las trabajadores/as. La diferencia entre el salario y la productividad es de hecho una de las causas fundamentales de las desigualdades.



La Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), organizaciones regionales de la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC).



5. Destacamos la importancia de apoyar las inspecciones de trabajo como medio para proporcionar una supervisión y un control de la aplicación de todas las normas, convenios y leyes en todos los sectores de producción; además, son una herramienta esencial para luchar contra las desigualdades.
6. Al mencionar un “sistema internacional de gobernanza eficaz,” el texto incluye una firme referencia al G7/G20, pese a que estos foros no son ni representativos ni incluyentes.

Mobilización y uso eficaz de los fondos públicos nacionales:

7. Acogemos favorablemente la referencia a la transición hacia una economía verde y las medidas de lucha contra el cambio climático, así como a la promoción de políticas fiscales justas y equitativas (fiscalidad progresiva).
8. Compartimos la demanda de transparencia y responsabilidad, incluyendo la publicación de los pagos realizados por las empresas a las administraciones públicas, así como la eliminación de los paraísos fiscales.

Fondos públicos internacionales:

9. Los sindicatos insisten en una mayor transparencia y responsabilidad en los mecanismos de financiación combinada, que podrían convertirse en instrumentos de la ayuda condicionada. Por otro lado, el apoyo a menudo incondicional a las Asociaciones Público-Privadas en los países en desarrollo –frente a la contratación pública tradicional y los servicios públicos– resulta, en nuestra opinión, irresponsable. Las APP deben ajustarse a unos principios y directrices¹.
10. La financiación de la lucha contra el cambio climático debería ser “nueva Y adicional”, tal como se estableció en la Cumbre de Copenhague.
11. Desatacamos asimismo el papel adicional de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) para la financiación del desarrollo.

Comercio:

12. Todos los países deben evitar que los acuerdos comerciales los obliguen a renunciar a las herramientas nacionales de que disponen para la transformación estructural, así como a su capacidad de definir políticas destinadas a generar ingresos públicos, crear trabajo decente y promover la inversión –tanto pública como privada– en distintos sectores económicos.
13. Las normas del trabajo se ven seriamente afectadas por los patrones globales de comercio e inversión. Así pues, si se pretende conseguir un comercio justo, los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión deberían garantizar la aplicación de la normativa laboral nacional y las normas fundamentales del trabajo acordadas a escala internacional, en base a mecanismos firmes de seguimiento e imposición de sanciones en caso de violación de las normas de la OIT.

El sector privado nacional e internacional:

14. El cumplimiento por parte de las empresas de normas sociales y medioambientales vinculantes resulta imprescindible si queremos alcanzar un desarrollo sostenible. El respeto de las normas del trabajo de la OIT y compromisos medioambientales, el diálogo social, la

¹ [Lista de verificación sindical para Alianzas Público-Privadas \(APP\) basada en los Principios de la OCDE para la Gobernanza Pública de Alianzas Público-Privadas, Secretaría de TUAC, París – Junio de 2014](#)



La Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), organizaciones regionales de la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC).

responsabilidad/transparencia empresarial, la identificación nacional y los principios de la eficacia del desarrollo debe constituir el criterio clave obligatorio para la participación de actores del sector privado en esfuerzos de erradicación de la pobreza y de transición a una producción sostenible. La referencia en este texto a una “participación responsable de las empresas” no resulta suficiente, y recordamos a este respecto las “Conclusiones del Consejo sobre el papel del sector privado en el desarrollo” donde se pedía la aplicación de directrices y principios reconocidos internacionalmente respecto al comportamiento de las empresas.

15. Además, resulta sorprendente que el “Acuerdo de Bangladesh” se mencione como una “iniciativa acertada de las empresas”. Dicho Acuerdo es en realidad un acuerdo alcanzado entre los interlocutores sociales (empleadores y organizaciones de trabajadores), que ofrece un ejemplo tangible de la relevancia del diálogo social a la hora de pedir cuentas a las empresas y contribuir a los procesos de desarrollo.

Migración:

16. Nos complace comprobar que se incluya un vínculo específico y detallado entre la migración y el Desarrollo, mencionando especialmente la cuestión de la transferencia de prestaciones de seguridad social devengadas, el reconocimiento de sus aptitudes, la protección frente a elevados recargos (para que los migrantes “puedan mantener una cuantía mayor de sus ingresos”), y la lucha contra la discriminación. Lamentamos, no obstante, que no se cite la cobertura mediante pisos de protección social y en particular la cobertura sanitaria universal.
17. El reconocimiento de aptitudes y cualificación resulta crucial y debería hacerse referencia a la necesidad de establecer acuerdos y marcos internacionales de reconocimiento.

Asociación Mundial:

18. Pedimos una asociación mundial incluyente y con múltiples partes interesadas, basada en compromisos vinculantes (que podrían estar apoyados por un Convenio internacional) para todos los actores en el desarrollo. Esto constituye una condición indispensable para lograr la Coherencia de las políticas a favor del desarrollo, que cuenta con el firme apoyo de los sindicatos. Acogemos favorablemente una asociación mundial que se apoye en “los sistemas existentes de seguimiento y rendición de cuentas, como los que establecen los acuerdos internacionales”. Es importante destacar el marco de la OIT como un ejemplo ‘vivo’ de cómo los mecanismos de rendición de cuentas pueden funcionar a nivel mundial pasando por el nivel nacional. El mecanismo de control de la OIT debería servir para orientar a la nueva asociación mundial sobre la agenda internacional respecto al desarrollo.
19. Apoyamos el reconocimiento del Foro Político de Alto Nivel de la ONU como organismo de supervisión de los ODS y para el mantenimiento del compromiso político por parte de todos los implicados, con el apoyo de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo a la hora de supervisar las modalidades de aplicación.

Bruselas 13-03-15